

Acta de la reunión de arqueólogos responsables de proyectos de campo y representantes de centros regionales del INAH

Presentación y comentarios de Ángel García Cook

Con motivo de la integración del entonces Departamento, posterior Dirección de Monumentos Prehispánicos del INAH, que había quedado acéfalo desde abril de 1977, se organizó una reunión con los arqueólogos responsables de proyectos arqueológicos de campo, así como de representantes de los diversos Centros del INAH en nuestro país. Ello con el afán de tener una idea de la situación y condiciones en que se encontraba la atención, control y mantenimiento de las zonas arqueológicas abiertas al público; así como el seguimiento a denuncias de la probable destrucción de elementos arqueológicos en nuestro país, con la intención de organizar, apoyar y tratar de proteger ese patrimonio, además de cumplir con las labores prioritarias encomendadas al INAH.

La reunión se llevó a cabo en el Auditorio Banamex, S.A., de Mérida, Yucatán, durante los días 8, 9 y 10 de agosto de 1980. El programa consistió en el análisis y discusión de cinco temas fundamentales: I. Estructuración de la Dirección de Monumentos Prehispánicos; II. Mantenimiento de zonas arqueológicas; III. Salvamento y rescate arqueológico; IV. Divulgación y V. Asuntos generales.

El temario se cubrió sin contratiempos, y para ello se discutió y propuso, desde luego, lo que se consideró conveniente en relación con el tema correspondiente. En el acta final de esa reunión

se pueden observar, de manera resumida, los acuerdos alcanzados.

Muchas de las resoluciones se pudieron llevar a cabo en los meses siguientes a esta reunión: la Unidad de Apoyo para el mantenimiento y desarrollo de intervenciones en zonas arqueológicas, encabezados por Roberto García Moll, Juan Yauden, Norberto González Crespo y Roberto Gallegos, continuó funcionando y participó y/o asesoró en el mantenimiento e intervención de edificios arqueológicos de carácter prehispánico; al mismo tiempo se integraron algunos compañeros más y se formó la sección de reproducción de piezas arqueológicas, a cargo de Pedro Dávalos. Desde luego, algunos acuerdos no fue posible implantarlos por falta de tiempo, ya que cada seis años los cambios de dirección y administrativos afectan seriamente los programas planteados en el sexenio anterior, debido a que muchos de ellos no se continúan o se distorsiona su finalidad. Este fue el caso de la creación, en la Dirección de Monumentos Prehispánicos, de laboratorios para la conservación y estudio de materiales arqueológicos muebles; sin embargo, sí se incrementó la capacidad de los laboratorios de restauración en Churubusco y de los laboratorios de investigación del Departamento de Prehistoria.

En la relación con el mantenimiento de zonas y sitios arqueológicos, se llevó a cabo el diagnós-

tico de los sitios abiertos al público, así como de algunos más que si bien no habían sido abiertos al público —sobre todo en el área maya—, sí habían sido intervenidos para la conservación de algunos de sus edificios. Para esto se contó con el apoyo entusiasta de todos los arqueólogos que llevaban a cabo esta actividad de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, así como de muchos colegas de las direcciones y delegaciones de los centros regionales, lo cual redundó en la elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones actuales —en su momento— y necesidades urgentes de prácticamente todos los sitios y zonas arqueológicas.

Como resultado de ese diagnóstico se realizaron los proyectos de Mantenimiento y Atención a Zonas Arqueológicas abiertas al público por parte de los centros regionales, muchos de los cuales contaron con apoyo económico y asesoría de la Dirección de Monumentos Prehispánicos.

En materia de salvamento y rescate arqueológico también se lograron grandes avances en el apoyo de sus actividades, logrando además un apoyo más efectivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH, pues se establecieron diversos convenios con instituciones gubernamentales, como la CFE, la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Pemex y otras de la iniciativa privada.

Aun cuando quedó pendiente mucho por hacer, se despertó o más bien se reavivó el interés por el mantenimiento y conservación de los monumentos arqueológicos y la protección y difusión de las zonas arqueológicas abiertas al público; también se logró una mayor relación e intercambio de ideas entre las dependencias administrativas centrales, que participan en el desarrollo de las investigaciones arqueológicas, y los centros y delegaciones en el resto del país, pues hicieron lo posible para apoyar a los arqueólogos de dichos centros para la realización de sus proyectos y programas.

El resultado de los acuerdos tomados en esa reunión de arqueólogos celebrada en Mérida, Yucatán, podrá apreciarse mediante el análisis del acta correspondiente, la cual se presenta a continuación. Además se podrá observar el interés mostrado tanto por las autoridades administrativas —Dirección de Monumentos Prehispánicos

y Consejo de Arqueología— responsables de la atención de las actividades prioritarias del INAH, como del seguimiento y control de las investigaciones arqueológicas en México, así como de los compañeros arqueólogos que realizaban trabajos de campo, tanto los adscritos a unidades centrales como los que entonces laboraban en los centros y delegaciones regionales.

Acta de la reunión de arqueólogos responsables de proyectos de campo y representantes de centros regionales del INAH

Mérida, Yuc., agosto 8 al 10 de 1980.

La reunión se llevó a cabo del 8 al 10 de agosto en el Auditorio de Banamex, S. A. de Mérida, Yuc., con el siguiente programa:

- I. Estructuración de la Dirección de Monumentos Prehispánicos.
- II. Mantenimiento de zonas arqueológicas.
- III. Salvamento y rescate.
- IV. Divulgación.
- V. Asuntos generales.

La mesa estuvo integrada por el Director de Monumentos Prehispánicos y Presidente del Consejo de Arqueología, arqueólogo Ángel García Cook, y por los miembros del Consejo de Arqueología, arqueólogos Joaquín García Bárcena, (Departamento de Prehistoria), Juan Yadeun (Dirección de Monumentos Prehispánicos), María José Con (Departamento de Salvamento Arqueológico), Pilar Luna (Departamento de Arqueología Subacuática), Otto Schondube (Centros Regionales), Roberto García Moll (Dirección de Monumentos Históricos) y Noemí Castillo (Representante de la ENAH).

- I. Estructuración de la Dirección de Monumentos Prehispánicos.

Esta Dirección, que acaba de ser restablecida, está prevista en la Ley Orgánica del INAH. En la actualidad forman parte de ella la propia

Dirección de Monumentos Prehispánicos, recién organizada, el Departamento de Salvamento Arqueológico, el Departamento de Prehistoria, el Departamento de Arqueología Subacuática y el Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, éste último solo en los aspectos arqueológicos relacionados con sitios, ya que los aspectos legales y otras funciones de dicho departamento, como el registro de colecciones, por ejemplo, deben de continuar dependiendo de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se informó que dentro de la Dirección de Monumentos Prehispánicos se ha formado una Unidad de Apoyo, cuyo fin es proporcionar asesoría sobre problemas de mantenimiento, una de las necesidades prioritarias; está formada por arqueólogos y pasantes con experiencia en restauración y mantenimiento de edificios, que continúan adscritos a sus respectivas unidades administrativas. En la actualidad forman parte de esta unidad los arqueólogos Roberto García Moll, Norberto González Crespo, César Sáenz, Otto Schondube, Juan Yadeun, Roberto Gallegos y el pasante Daniel Molina. Relacionados con esta unidad se recibieron las siguientes propuestas:

- a) Que se invite a formar parte de ella a los arqueólogos Víctor Segovia y Ariel Valencia.
- b) Que no se trate de un organismo de fiscalización, sino que la Unidad actúe a petición de los responsables directos del mantenimiento de los sitios.
- c) Que como parte de la Unidad de Apoyo, o a través de ella, pueda contarse con la participación de arquitectos restauradores, ingenieros, expertos en mecánica de suelos y otros profesionistas cuya ayuda pueda ser necesaria.

Se informó también que el año próximo se espera establecer una sección de reproducciones de piezas, a cargo del señor Pedro Dávalos, cuya meta es la reproducción de esculturas y otras piezas que se encuentran expuestas, con el fin de trasladar los originales a sitios protegidos y reemplazarlos por

las reproducciones. La labor de esta sección se llevará a cabo de acuerdo con una programación previa que tendrá en cuenta la urgencia del traslado de piezas específicas según el nivel de degradación que presenten.

Con respecto al Departamento de Registro, tanto en sus aspectos arqueológico como legal, se propuso lo siguiente:

- a) Que de este Departamento formen parte topógrafos, cuya ayuda es necesaria en las delimitaciones de sitios, y abogados que se ocupen de los aspectos legales. Para llevar a cabo una delimitación, el topógrafo estaría bajo el control del personal arqueológico del Centro Regional o de la dependencia que esté a cargo del sitio. Como alternativa, se indica que las funciones de este Departamento son arqueológicas en primer término y después jurídicas, por lo que debe contar con personal arqueológico propio.
- b) Que otra alternativa sería que el apoyo topográfico, en vez de estar integrado en una unidad central, esté distribuido en los Centros, y se reciba ya sea de topógrafos de planta, o contratados para labores específicas. Se observó que esta, u otras delegaciones de funciones, que la ley asigna a la Dirección de Monumentos Prehispánicos, son posibles mediante la debida reglamentación.
- c) Que es indispensable un apoyo jurídico efectivo, en lo relacionado con delimitaciones y también en otros aspectos, con el que hasta ahora no se ha contado.
- d) Que para que el Registro pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, es necesario un reforzamiento en lo presupuestal.

Se comentaron también las necesidades de apoyo en otros aspectos:

- a) Laboratorios: se hizo la distinción entre los laboratorios de investigación y los de restauración. Con respecto a los primeros, que forman parte del Departamento de Prehistoria, aunque hay unidades pequeñas también en el Departamento de Salvamento Arqueológico, se indicó la

conveniencia de incrementar la capacidad. Con respecto a los laboratorios de restauración, de los que se requieren estudios de materiales y sobre la restauración de bienes muebles e inmuebles se propuso la creación dentro de la Dirección de Monumentos Prehispánicos de laboratorios paralelos a los de Churubusco.

- b) Prácticas de campo: se indicó la importante ayuda que pueden proporcionar los alumnos de la ENAH y de la Escuela de Restauración, en sus respectivas especialidades, durante sus prácticas de campo y su servicio social, pero se indicó la necesidad de reglamentar dicha participación.
- c) Arquitectos restauradores: se indicó la importancia de la participación de estos profesionistas, en colaboración con arqueólogos, en la restauración de edificios, aunque se hizo notar que en su preparación se hace hincapié en lo relacionado con arquitectura colonial y posterior, por lo que para que esta colaboración fuese efectiva sería quizá necesaria una reorientación en los programas de estudio.

Se indicó que el Consejo de Arqueología continúa siendo un organismo asesor de la Dirección General, aunque quizá posteriormente pase a ser el consejo técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos. Está prevista la ampliación del Consejo, con la inclusión de representantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en busca de una mejor coordinación.

Se propone que la Dirección de Monumentos Prehispánicos y el Consejo de Arqueología se ocupen de la coordinación en lo presupuestal, en el establecimiento de prioridades y en áreas relacionadas a las labores arqueológicas, como pueden ser la legal y la de restauración. Se indicó que la política de la Dirección no es una imposición y control de las unidades arqueológicas de los Centros Regionales, sino de cooperación con ellas.

II. Mantenimiento de zonas arqueológicas.

El mantenimiento de las zonas arqueológicas es una labor prioritaria, en especial el de las

110 zonas abiertas al público, aunque también hay, sobre todo en el sureste, zonas cuyos edificios están expuestos, y también hay otras en las que se han llevado a cabo trabajos de restauración arquitectónica pero que no han sido abiertas al público, y las cuales deben ser también tenidas en cuenta.

Se presentó y distribuyó entre los asistentes el Programa de Conservación y Mantenimiento de Zonas y Sitios Arqueológicos de la República Mexicana, dividida en tres grandes apartados: 1. Planteamiento general. 2. Levantamiento de un diagnóstico del estado actual de las zonas y sitios para la determinación de prioridades y acciones. 3. Integración de proyectos de conservación y mantenimiento por regiones y sitios. (Se anexa copia de este programa). Con el fin de uniformar la nomenclatura empleada en el levantamiento de los diagnósticos necesarios, el pasante Daniel Molina preparó una Terminología, dividida en 4 apartados: 1. Elementos más comunes, arquitectónicos o asociados a ellos, en los que se presentan deterioro. 2. Causas más frecuentes de deterioro. 3. Intervenciones que se proponen para reparación de daños y prevención de los mismos. 4. Materiales a emplear. Se distribuyó también este documento entre los asistentes, y se anexa el acta una copia del mismo.

Se informó que en 1979 se había contado con un presupuesto adicional para conservación y mantenimiento de unos 3.5 millones y de 9.5 millones en 1980. Estos presupuestos fueron distribuidos a través del Consejo de Arqueología de acuerdo con la información recabada por miembros del Consejo sobre el estado de algunos sitios, y de acuerdo con la información proporcionada por los Centros y Delegaciones, con el fin de subsanar las necesidades más urgentes.

Se supone que:

- 1) Se levante el diagnóstico de los 110 sitios abiertos al público. Se considera que el caso del Centro Regional del Sureste es especial, ya que hay numerosos sitios al descubierto y que, o no han sido restaurados, o sólo se han llevado a cabo en

ellos trabajos menores, y que no están abiertos al público; su conservación es también prioritaria y se ha llevado a cabo por medio de una brigada volante de mantenimiento: la ampliación de este servicio sería deseable.

- 2) Se considera prioritaria la regularización de la tenencia de la tierra, el mantenimiento de elementos arqueológicos, la señalización y el establecimiento o mejora de los servicios a los visitantes, en ese orden.
- 3) Los diagnósticos serían hechos por arqueólogos, aunque con el apoyo, tanto en la preparación como en la implementación, de otros especialistas, como pueden ser restauradores, arquitectos restauradores, ingenieros, etc.
- 4) La creación de una ficha estándar para los diagnósticos; esta propuesta se desechó por considerarse que la complejidad y variabilidad del caso la harían impráctica.
- 5) Los conocimientos sobre materiales y procedimiento de restauración no son del campo de la arqueología por lo que se requiere de apoyo en este aspecto. El arquitecto Abundis, representante de la Dirección de Restauración, indica que ellos pueden encargarse de la creación de un banco de datos y que es necesaria por un lado la difusión del contenido de este banco y por otro, la implementación de un mecanismo para alimentarlo con las experiencias de los arqueólogos.
- 6) De acuerdo con los diagnósticos que se preparen se establecerán prioridades, y según ellas, se prepararán proyectos específicos y los presupuestos correspondientes. Para la jerarquización será necesario tener en cuenta el sentido social de las obras propuestas y las jerarquías parciales en los aspectos de investigación, conservación y difusión, de las que se derivará la prioridad de los proyectos, a corto, mediano o largo plazo. Se indica la necesidad de que los presupuestos presentados sean realistas

y que en ellos se incluyan únicamente fondos destinados directamente a conservación y mantenimiento.

- 7) Se solicita que Centros y Delegaciones preparen los proyectos que razonablemente puedan cumplir en los tiempos estipulados. La Dirección de Monumentos Prehispánicos ofrece el apoyo que se solicite para este fin.
- 8) El Secretario Administrativo del INAH, señor Eduardo Villa Kamel, indicó que se requiere una estimación preliminar de los presupuestos necesarios en 1981 a finales de agosto. El Centro Regional Morelos-Guerrero espera tener aquellos de plazo inmediato para finales de agosto y los de plazo mediano para final de año.
- 9) Se indicó la importancia de distinguir entre mantenimiento, el garantizar la duración de las cosas, y la restauración arquitectónica, que es un proyecto de investigación mayor.
- 10) Se indicó que la conservación y mantenimiento es también investigación, y que es importante la documentación y difusión de los que en este aspecto se lleva a cabo.
- 11) Los guardianes de sitios arqueológicos contribuyen a la conservación y mantenimiento de las zonas, pero es necesario que se aclare hasta donde llegan sus labores en los aspectos de vigilancia, por una parte, y de conservación y mantenimiento, por otra. Es también necesario en ciertos casos incrementar el número de guardianes.

III. Salvamento y rescate.

Estas modalidades en la investigación son también prioritarias. Debe hacerse la distinción entre rescate, que es una investigación en la que el área está dada y hay limitaciones de tiempo para concluir el trabajo de campo, y el salvamento, en que el área está también definida pero el tiempo disponible para llevar a cabo el trabajo de campo es más amplio.

Tanto en rescate como en salvamento se requiere presentar al consejo de Arqueología

informes; en salvamento se requiere además un proyecto previo, semejante al de cualquier otra investigación, pero éste no es necesario para las investigaciones de rescate (urgencias).

Se hace notar que para el adecuado desarrollo de estas investigaciones es necesario un apoyo legal, con el que no se ha contado, o sólo ha habido a nivel muy limitado. Se pide que:

- 1) La Dirección de Asuntos Jurídicos prepare el manual de procedimientos jurídicos que había sido prometido hace un año y del cual no ha habido más noticias.
- 2) La Dirección de Monumentos Prehispánicos y el Consejo de Arqueología hagan del conocimiento del Director General las deficiencias de esta área. Se pidió la entrega de la información respectiva, habiéndose recibido la siguiente:
 - a) Centro Regional Morelos-Guerrero:
 - “Los Cerritos” Yautepec, Mor.: El Ministerio Público declaró que no es zona arqueológica, a pesar de los peritajes arqueológicos en contrario.
 - Xochitepec, Mor.: el sitio está en terrenos propiedad del doctor Lauro Ortega, que posiblemente sean fraccionados.
 - Olintepepec, Mor.: hay acusaciones de un guardián como posible saqueador, que no se ha atendido.
 - b) Centro Regional Guanajuato-Querétaro:
 - Denuncia de posesión y utilización de material arqueológico por extranjeros (Instituto Allende), que no ha sido atendida desde enero de 1979.
 - Se realizaron convenios con Presidentes Municipales, cuya renovación a su vencimiento no ha sido atendida.
 - Se inició un juicio de amparo sobre Patrimonio Cultural destruido y los abogados no se presentan a las instancias que dicta el juez.

- c) Centro Regional Puebla: se requiere apoyo jurídico en relación a sitios destruidos por SAHOP, como Ixcaquixtla, Pue.

El Departamento de Salvamento Arqueológico apoyará las labores de rescate y salvamento de los Centros y Delegaciones; el equipo que quede al INAH como resultado de estos trabajos quedará en el Centro si éste se encarga totalmente de ellos; se repartirá entre el Centro y Salvamento Arqueológico de participar ambos y quedará en Salvamento Arqueológico si únicamente esta dependencia se encarga de la investigación. Se indicó que el equipo que quede al terminar un trabajo dependerá de los términos en que se suscriba el convenio respectivo y que hay casos en que el equipo debe ser devuelto.

Se hizo también notar que, aunque el presupuesto para un salvamento no proviene en principio de fondos del INAH, se requiere de todas maneras de algún apoyo presupuestal propio. Se pide a los Centros que mantengan cierto control sobre investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en su área por grupos ajenos al INAH.

Se indicó que es frecuentemente difícil contratar ayudantes de arqueología en provincia; se indicó que además de la ENAH, hay escuelas de antropología en Jalapa, Guadalajara, y Mérida. Se propuso que se comuniquen las solicitantes de trabajo con las dependencias respectivas; sería conveniente que en la ENAH se estableciese una bolsa de trabajo, y que la información correspondiente se pase a la Dirección de Monumentos Prehispánicos.

Existe la posibilidad de contratación de extranjeros como ayudantes, siempre que no pueda obtenerse personal nacional.

Se informó a los asistentes sobre el nuevo Departamento de Arqueología Subacuática, que se ocupará de la formación de un atlas de arqueología subacuática, para lo que solicitan la información sobre sitios de estas características. También se ocuparán de los salvamentos y rescates subacuáticos que se presenten. Es necesaria vigilancia para los sitios que estén bajo el agua, y una mejor definición legal y reglamentaria en lo referente a esta modalidad de la investigación arqueológica; existe el problema de que la protección de lo colonial no está muy claramente definida en la ley; es también necesario fomentar entre los buzos y otros grupos la conciencia sobre los aspectos legales de protección de sitios arqueológicos subacuáticos. Legalmente es conveniente hacer pública la prohibición de obtener objetos de interés científico o arqueológico de estos sitios por medio de una publicación en el Diario Oficial u otro periódico.

Para desarrollar su labor, el Departamento requiere también de apoyo, con equipo y personal, de dependencias ajenas al INAH, como la Secretaría de Marina y Pemex, quienes han facilitado la ayuda necesaria.

IV. Divulgación.

Se indicó que hay muchas formas de divulgación, pero las principales son conferencias y publicaciones. Entre estas últimas se proponen las siguientes:

- 1) Un Boletín de Arqueología de la Dirección de Monumentos Prehispánicos y el Consejo, con tres partes.
 - a) Noticias sobre las actividades del Consejo y sobre los proyectos que se están llevando a cabo; para ello se pedirá que se anexe a los proyectos e informes enviados al consejo un resumen de los mismos para este fin.
 - b) Artículos cortos (15-29 páginas como máximo) que serán enviados

por los autores para la inclusión en el Boletín.

- c) Bolsa de Trabajo. Se considera que el Boletín debe ser de periodicidad regular, con un mínimo de 2 números al año, pero, de ser posible, con mayor frecuencia.
- 2) Creación de una serie de Cuadernos de Trabajo de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, para la publicación de trabajos más largos que los que aparecen en el Boletín.
- 3) Publicación de informes inéditos y otros materiales contenidos en el Archivo Técnico. Se anuncia que el índice por volumen, autor y lugar de la parte más antigua está en prensa, y que se están editando algunos informes.
- 4) Publicaciones legales: se anunció que acaba de ser publicado un folleto con las leyes y reglamentos relacionados con el INAH y con la arqueología, y se solicita que se haga una distribución amplia de estas leyes y reglamentos. Se indicó la necesidad de un folleto que contenga los documentos internacionales relacionados con restauración gratuita o a costo muy bajo; se pide el apoyo del consejo para agilizar la impresión.

Se solicita la contribución de los investigadores a los ciclos de conferencias organizadas por los museos regionales, y se indica también la importancia de la difusión de tipo audiovisual, por medio de series de transparencias temáticas, por ejemplo.

Se propuso también que la Dirección de Monumentos Prehispánicos y el Consejo seleccionen los canales de publicación de los materiales enviados por los investigadores para ese fin.

V. Asuntos generales.

- 1) Se eligió como lugar para la próxima reunión Oaxaca, y como fecha, fines de enero o principios de febrero de 1981.
- 2) Centro Regional de Chiapas: se aclaró que dicho centro no ha desaparecido, aunque la dirección está vacante.

- 3) Retraso de los fondos para proyecto, especialmente en los Centros Regionales: se sugiere se entreguen los informes y proyectos al Consejo lo antes posible para que puedan ser analizados con tiempo. Se anuncia también que en septiembre habrá una reunión de administradores para coordinar mejor la administración central con la de las diversas unidades.
- 4) Seguro para el personal contratado temporalmente para trabajo de campo: se indica que las alternativas aplicables son el pago directo de los gastos médico o el establecimiento de convenio con el IMSS o el ISSSTE.
- 5) Centros y delegaciones cuyos directores no son arqueólogos: se solicita que de las circulares u otros documentos relacionados con la arqueología se envíe copia a las secciones de arqueología, y que se establezca una relación más directa entre los arqueólogos de esos centros y la Dirección de Monumentos Prehispánicos y el Consejo de Arqueología. Se pide también que en lo administrativo se respeten los programas de trabajo establecidos. Se reafirma que en todo trabajo relacionado con asuntos arqueológicos deben intervenir arqueólogos, con el objeto de que no se den casos como el suscitado por la Directora del Centro Regional Puebla al obtener materiales arqueológicos de una cueva de Chiapas, sin ninguna asesoría de arqueólogos, independientemente de los problemas de jurisdicción a que estos actos dan lugar.

Mérida, Yuc., agosto 11 de 1980.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS Y SITIOS ARQUEOLOGICOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las indicaciones recibidas de la Dirección General del INAH sobre la atención a la conservación y mantenimiento de las zonas arqueológicas de todo el país, y tomando en cuenta los viajes de inspección que los miembros del Consejo de Arqueología hemos iniciado ya en algunos sitios abiertos al público, nos permitimos presentar a su consideración el presente Programa de Trabajos al respecto.

En este planteamiento se indican tanto las formas de obtener una evaluación más concreta y efectiva; el modo de llevar a cabo los trabajos, y la forma de controlar la aplicación de los fondos que se destinen a cada proyecto. Para la planeación es indispensable una relación estrecha entre la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Monumentos Prehispánicos, con el fin de optimizar los recursos tanto humanos como los económicos.

Cabe hacer la aclaración que el presente Programa incluye el análisis e intervención en los 110 sitios abiertos al público localizados en el territorio nacional.

1. Planteamiento General.

Considerando que, de acuerdo con la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, del 6 de mayo de 1972, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos, es de utilidad pública e interés social y nacional; y que la realización y/o supervisión de dichos actos en el caso de los monumentos arqueológicos es competencia del INAH, el Consejo de Arqueología en base a las facultades que le concede la Dirección General, ha considerado la necesidad de estructurar un programa general de

carácter prioritario para la conservación y mantenimiento de los sitios y zonas arqueológicas abiertas al público.

Dicho programa es prioritario dado el estado actual de los monumentos arqueológicos en el territorio nacional, los cuales han sufrido daños irreversibles tanto por la falta del más elemental mantenimiento como por el uso turístico de los mismos.

Para el mantenimiento y la conservación de los monumentos se requiere de la asignación de un presupuesto específico y permanente, que permita cubrir los costos de un programa planificado a corto, mediano y largo plazo, que permita resolver tan agudo problema.

Tanto conservación como mantenimiento deberá realizarse apegados a las normas y acuerdos nacionales e internacionales.

2. Diagnóstico del estado actual de las zonas y sitios para la determinación de prioridades y acciones.

2.1 Planeación del Diagnóstico.

Determinación del tipo de información que requiera cada proyecto, de los medios para efectuar el diagnóstico y de los responsables de su ejecución.

2.2 Implementación.

Canalización de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la elevación del diagnóstico. (Arqueólogos, Restauradores, Arquitectos, vehículos, material fotográfico, viáticos, pasajes, etc.).

2.3 Ejecución del Diagnóstico.

Obtención de la información a través de visitar y realizar la evaluación de todas y cada una de las zonas y sitios arqueológicos predeterminados.

2.4 Análisis.

Concentración de la información obtenida para su discusión y proposiciones, de proyectos concretos de conservación y mantenimiento.

3. Integración de proyectos de conservación y mantenimiento por regiones o sitios.

3.1 Coordinación y planeación.

La coordinación de los proyectos particulares de conservación y mantenimiento

será efectuada por el Centro Regional y/o la Dirección de Monumentos Prehispánicos, y con base en las prioridades determinadas por el diagnóstico solicitará a los Centros Regionales y otras dependencias del INAH dedicadas a la arqueología, la presentación de los proyectos y presupuestos particulares para la intervención, mismos que serán normados por el Consejo.

3.2 Implementación.

La implementación de los proyectos responderá a las características particulares de los mismos, y se sujetará a los lineamientos generales que al respecto establezca el Consejo de Arqueología y la Dirección de Recursos Humanos y Presupuesto.

3.3 Ejecución.

Las obras de conservación y mantenimiento se apegarán al proyecto aprobado por la Dirección de Monumentos Prehispánicos bajo la responsabilidad del titular de los trabajos.

3.4 Supervisión.

El Consejo de Arqueología realizará la supervisión de los trabajos mediante la solicitud de informes y visitas periódicas, de acuerdo con las condiciones reglamentarias de la arqueología en México.

3.5 Retroalimentación del programa.

La Dirección de Monumentos Prehispánicos en base a los informes recabados, realizará el análisis de los resultados de proyectos y con base a ellos reorientará o mantendrá las políticas del programa de conservación y mantenimiento de las zonas y sitios arqueológicos de la República Mexicana, publicando sistemáticamente los resultados.

NOTA: Los puntos específicos sobre los que se realizará el diagnóstico son en el siguiente orden de prioridad:

- a) Mantenimiento a elementos arqueológicos.
- b) Señalización.
- c) Servicios.

ANEXO 2

TERMINOLOGÍA QUE DEBE UTILIZARSE PARA UNIFORMAR LOS DIAGNOSTICOS DE DETERIOROS EN ZONAS ARQUEOLÓGICAS

La terminología que se presenta a continuación no pretende agotar las posibilidades de nomenclatura en cuanto a elementos arquitectónicos, tipo de patologías, causas de deterioro o tipo de intervenciones de restauración que se pueden presentar al realizar un diagnóstico de esta índole, simplemente es una guía que permita uniformar el vocabulario a emplear al hacer las evaluaciones.

La experiencia de cada uno de los investigadores deberá acrecentar este listado para que en breve tiempo pueda distribuirse entre los arqueólogos del INAH.

El listado se compone de cuatro apartados.

- a) Elementos más comunes, arquitectónicos o asociados a ellos, en los que se presentan deterioros.
- b) Causas más frecuentes de deterioro.
- c) Intervenciones que se proponen para reparación de daños y prevención de los mismos.
- d) Materiales a emplear.

Los tres primeros incisos serán complementados con las sugerencias de los compañeros que deseen colaborar, el inciso D se elaborará a partir de una lista que entreguen los arqueólogos que han utilizado materiales diversos en obras de restauración.

La lista debe contener:

Nombre del producto y del fabricante
Presentaciones
Características químicas, cuando sea posible
Uso dado (en que materiales se aplicó y para qué)
Proporciones utilizadas
Ventajas obtenidas
Problemas que pueden presentarse a corto, mediano y largo plazo.
Observaciones generales.

Si bien esta lista estaría dada para productos comerciales (cementos, cales, impermeabilizantes, consolidantes, herbicidas, etc.) también pueden anexarse fórmulas o procedimientos que los investigadores hayan desarrollado durante sus trabajos. Es muy importante que siempre se especifiquen (el uso dado) las condiciones imperantes (material en que se utilizó, para qué se utilizó, clima, etc.) ya que sí estas condiciones cambian es muy probable que el producto o fórmula actúe de forma diferente.

ELEMENTOS MAS COMUNES, ARQUITECTONICOS O ASOCIADOS A ELLOS EN LOS QUE SE PRESENTAN DETERIOROS.

Basamentos y plataformas: Fallas estructurales, asentamientos, desplomes, derrumbes, desplazamientos por empuje; núcleos expuestos, pérdida de recubrimientos.

Patios, Plazas y canchas de Juego de Pelota: Pérdida de pisos, estancamiento de agua.

Aposentos: a) Cubiertas: grietas, techos desplomados, cresterías; b) Paramentos y apoyos: muros caídos, muros desplomados, desprendimiento de cornisas, dinteles caídos, dinteles por caer, desprendimiento de recubrimientos, grietas, carbonatación; c) Pisos: grietas, lagunas, estancamiento de agua; d) Banquetas, Altares: fallas de soportes, desprendimientos de elementos, carbonatación, desprendimiento de estucos.

Pinturas y estucos: Carbonatación, desprendimientos, pérdida de color.

CAUSAS DE DETERIORO.

Naturales: Crecimiento de vegetación, proliferación de microorganismos; lluvia, régimen de lluvias, arrastres provocados, estancamientos.

Humedad: Por estancamiento, por ambiente, por vegetación imperante.

Vientos: Variaciones de temperatura, incidencia de luz, animales silvestres, movimientos de suelo, asentamiento de terreno, temblores.

Sociales: Visitas irrestrictas, depredación.

POSIBLES INTERVENCIONES QUE SE PROPONEN PARA REPARACION DE DAÑOS Y PREVENCION DE LOS MISMOS.

Aislamiento de elementos; anastilosis, cargas, consolidación, defoleación, desforestación, reforestación, fumigación, impermeabilización, inyección, relleno de lagunas, restitución, restricción de circulación, cercados, andadores; restricción de horarios, reorientación de desagües, ribeteos, muros de contención, señalamientos, techados, vigilancia, descarbonatación: mecánica, química; fijado de pigmentos, desalinización, cubiertas vegetales.

